

## **BASES DE LA PROMOCION - "2.000 € en Tarjetas Regalo por Navidad"**

La Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil con domicilio en calle Almirante Arizmendi, 9 - 20302 Irún (Gipuzkoa) con CIF nº H-20818944, organiza el sorteo de "2.000€ en Tarjetas Regado por Navidad".

Esta acción promocional va dirigida a los clientes del Centro Comercial Mendibil que realicen sus compras en los establecimientos del 30 de Noviembre de 2020 al 3 de enero de 2021 ambos inclusive. Dichas compras les otorgará la posibilidad de participar, cumpliendo la mecánica de la promoción del sorteo de 40 premios de 50€ cada uno en tarjetas regalo. En total se pondrán en juego 2.000 € en tarjetas regalo.

### **MECANICA DE LA PROMOCION**

Podrá participar en la promoción toda aquella persona (mayor de 16 años) que realicen las compras en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Mendibil durante el periodo de la promoción.

El cliente tendrá que registrarse rellenando los campos que solicite el formulario de participación e introducir los datos correspondientes a un ticket de compra de importe igual o superior a 20€ en la web del centro comercial [www.centrocomercialmendibil.com](http://www.centrocomercialmendibil.com). Dicho ticket de compra tendrá que presentarse a la hora de recoger el premio en caso de ser agraciado con alguno de los 40 premios.

Solo se podrá participar una vez con cada ticket y una misma persona no podrá recibir más de un premio.

Quedan expresamente excluidos de participar en este sorteo los empleados de la Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, así como el personal que desarrolle su trabajo habitual en el mismo centro o sus establecimientos.

### **MECANICA DEL SORTEO**

Los sorteos de las 40 tarjetas regalo serán los días 7, 14, 21, 28 de diciembre y el 4 de enero.

Para recoger las tarjetas regalo, las personas agraciadas deberán acudir a la oficina de gerencia del centro comercial, confirmando los datos del registro de la web con la presentación del ticket de compra y del D.N.I.

A cada ganador se le entregarán 5 tarjetas regalo de 10€ cada uno para poder ser utilizados en los comercios del centro comercial Mendibil indicados en las tarjetas. Las tarjetas regalo serán validas hasta el 31 de enero de 2.021.

### **CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS IMPRESCINDIBLE DE PARTICIPACION**

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad en consecuencia cualquier modificación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y por lo tanto, la Comunidad de Propietarios de

Parque Comercial Mendibil quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante

Los premios de la promoción están sujetos a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Centro Comercial Mendibil se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas.

El ganador no podrá ceder su premio a una tercera persona y bajo ningún concepto los premios podrán ser canjeados en metálico.

Los ganadores del sorteo autorizan y ceden sus derechos de imagen a la Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, pudiendo además dicha Comunidad de Propietarios utilizar su nombre y apellidos país y ciudad de residencia e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación interna y externa publicitaria del propio centro comercial. Además, dicho uso no generará nuevos derechos distintos al premio obtenido. En caso de no autorización del ganador para ejercer los derechos aquí reconocidos a favor de la Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, se entenderá que dicho ganador desiste del premio, por lo que vendrá obligado a devolverlo en caso de haberlo recibido.